ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PUBLICIDAD MARKETING Y ESTRATEGIA PUMARES CIA. LTDA.

En Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las 10h30 horas, y encontrándose presentes los socios de la compañía PUBLICIDAD MARKETING Y EXTRATEGIA PUMARES CIA. LTDA., en el local social de la compañía ubicado en el piso diez y ocho (18) oficina 1801 del Edifico The Point, en Puerto Santa Ana, Parroquia Tarqui; señoras: JULIA RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ, propietaria de trescientas treinta y nueve (339) participaciones sociales, MARIA DEL PILAR JARRIN RODRIGUEZ DE VERA propietaria de sesenta (60) participaciones sociales, y MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ DE VERA DE JARRIN propietaria de una (1) participación social, todas ellas iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD$1,00), respectivamente, que les da derecho a cada socia a un voto por cada participación social, resolvieron constituirse en Junta General Universal de Socios amparados bajo la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías, cumpliendo con la presencia de todo el capital social de la compañía y el consentimiento de la celebración de esta junta, con el objeto de tratar los siguientes puntos del órden del día::

1.- **Conocer y resolver sobre el Balance General y los Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.**

2.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y el Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2017

3.- Resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del 2017

3.-Conocer y resolver sobre el nombramiento del comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2018.

Al efecto, conforme indica el Estatuto Social de la compañía, la señora Abogada María del Pilar R. de Jarrín, preside la junta, y actúa como secretaria la señorita Julia Rodríguez de Vera R., Gerente General de la compañía. La presidenta declara instalada la Junta, una vez que las socias aceptan la celebración de la misma y los puntos a tratar, disponiendo además que por secretaría se elabore la respectiva lista de asistentes, que se agregará al acta que se va a elaborar. Efectuado esto, la Gerente General solicita el uso de la palabra y hace la siguiente exposición a los asistentes. "Señoras socias, se ha concluido con la elaboración del Balance General y los Estados de cuentas de pérdidas y ganancias de la compañía PUBLICIDAD MARKETING Y ESTRATEGIA PUMARES CIA LTDA. por el ejercicio económico del año dos mil diecisiete, del que se han hecho las respectivas deducciones, y cumplido con todas las normas contables vigentes y exigidas para este tipo de compañías, así como los informes de Gerente y Comisario, documentos que son de conocimiento de los presentes, y que pongo a consideración de esta junta para su debida aprobación. Por otro lado, en el Balance General por el ejercicio del año 2017 se establecen los siguientes valores por concepto de utilidades

PUBLICIDAD MARKETING Y ESTRATEGIA PUMARES CIA.LTDA.	
Utilidad del Ejercicio antes de P. Trabajadores	5,144.19
15% Participación Trabajadores	771.63
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	4,372.56
Impuesto a la Renta	1,624.40
Utilidad para los Socios 2017	2,748.16

En este estado, la Gerente General, solicita a la Junta que después de analizados y revisados los documentos indicados en líneas anteriores, los socios se pronuncien respecto del Balance General y Estado de cuentas de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, que incluye el destino de las utilidades generadas por ese ejercicio económico- La Junta, luego de las deliberaciones de rigor, cumplidas las excepciones de ley, resuelve unánimemente: Aprobar en todas y cada una de sus partes el Balance General, el Estado de cuentas de pérdidas y ganancias de la compañía PUBLICIDAD MARKETING Y ESTRATEGIA PUMARES CIA LTDA., así como los informes de la Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Con respecto a las utilidades el cuadro determinado en líneas anteriores nos detalla claramente su distribución, En relación a las utilidades para los socios se registrarán en la cuenta de utilidades no distribuidas. No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso, se da lectura al acta elaborada la misma que es aprobada unánimemente por todos y cada uno de los asistentes, en todas y cada una de sus partes y para constancia y por mandato legal, la firman en unidad de acto, declarando la presidenta de la junta terminada la sesión a las 11h30 horas del mismo día.-

JULIA RODRIGUEZ DE VERA R.
SOCIA- GERENTE GENERAL
C.c. 0908685779

AB. MARÍA DEL PILAR R. DE JARRÍN
SOCIA- Presidenta de la compañía
C.c. 090868580-3

MARIA DEL PILAR JARRIN R.
SOCIA
C.c. 091726761-9

f) Julia Rodriguez de Vera Rodríguez.- f). María del Pilar Rodríguez de Vera de Jarrín.- f) María del Pilar Jarrín R.-**CERTIFICO: .-** Que la copia que antecede es fiel a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 15 de Marzo de 2018

JULIA RODRIGUEZ DE VERA R.
Secretaria de la junta.-